



## AYUNTAMIENTO DE TÍAS

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril y artículos 41.4) y 134.3 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, ROF, por la presente

### RESUELVO:

- **Primero.**- Convocar a la Junta de Gobierno Local con objeto de celebrar sesión Ordinaria que tendrá lugar en la Salón de Plenos de la Casa Consistorial, el día 19 de octubre de 2020, a las 08:30 horas, con el siguiente,

### ORDEN DEL DÍA

1. **Aprobación de las actas de las sesiones anteriores: Acta Junta de Gobierno Local de fecha 22-06-2020, número de orden 03/2020 (sesión extraordinaria). Acta Junta de Gobierno Local de fecha 21-08-2020, número de orden 04/2020 (sesión extraordinaria).**
2. **Número de expediente: 2020/00006666Q. ORVE Remitiendo certificado de resolución aprobando convenio para la atención de necesidades temporales en materia de recursos humanos**
3. **Número de expediente: 2020/00006706X. Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Tías y la Agencia Tributaria Canaria para la prestación del servicio de suministro de información tributaria para fines no tributarios.**
4. **Número de expediente: 2019/00012395H. (III) TERCER PLAN DE MODERNIZACIÓN**
5. **Número de expediente: 2020/00007237N. Convenio de colaboración interadministrativa entre el Ayuntamiento de Tías y el Ayuntamiento de Valsequillo para la atención de necesidades temporales en materia de recursos humanos.**
6. **Asuntos no comprendidos en el Orden del día por razones de urgencia.**
7. **Ruegos y preguntas.**



## AYUNTAMIENTO DE TÍAS

- **Segundo.**- Que la presente convocatoria sea debidamente notificada a los miembros de este órgano, y a la persona titular de la Intervención General, procediéndose a su publicación en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la sede electrónica municipal. La documentación de los asuntos incluidos en el orden del día se encuentra para su examen, en la Secretaría General, en horario de 8:30 horas a 14:00 horas, de lunes a viernes (no festivos).

Lo manda y firma el Alcalde del Ayuntamiento de Tías, don José Juan Cruz Saavedra, de lo que como Secretario doy fe.

En Tías (Lanzarote),